



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 83 De Lunes, 28 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120200001900	Ejecutivo	Comfasucre Eps	Asociacion Inversiones Mandioca	25/06/2021	Auto Ordena - Auto Ordena Por Secretaría, Súrtase La Notificación De La Orden De Pago A La Demandada, Enviando Por Medio Del Aplicativo Tyba Web Un Correo A La Dirección Electrónica Que Figura El En Certificado De Existencia Y Representación Legal Aportado Con La Demanda, Para Lo Cual Se Le Entregará Copia De La Misma Con Sus Respectivos Anexos.

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 28 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIELA CECILIA VERGARA BETTIN

Secretaría

Código de Verificación

2453703d-82e1-4086-92b0-c59cedca2237



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 83 De Lunes, 28 De Junio De 2021

70001410500120190032700	Ejecutivo	Yuli Patricia Velaquez Navarro	Clinica Rey David	25/06/2021	Auto Requiere - Auto Ordena Por Secretaría, Oficiar A Ips Vida Plena S.A.S Comunicando La Medida Cautelar Decretada De El Embargo Y Retención De Los Cánones De Arrendamiento Que Recibe La Sociedad Ejecutada Y Requiere A La Parte Ejecutante, Para Que En El Término De Diez (10) Días Allegue Al Despacho Un Certificado De Existencia Y Representación Judicial De No Menos De Treinta (30) Días De Expedición De La Clínica Rey David Sincelejo S.A.S.
70001410500120180006600	Ordinario	Antonio Jose Villadiego Barbosa	Administradora Colombiana De Pensiones	25/06/2021	Auto Aclara, Corrige O Adiciona Providencia - Aclara El Auto Del 15 De

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 28 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIELA CECILIA VERGARA BETTIN

Secretaría

Código de Verificación

2453703d-82e1-4086-92b0-c59cedca2237



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 83 De Lunes, 28 De Junio De 2021



			(Colpensiones)	Junio De 2021 Los Intereses Liquidados Corresponden Únicamente Al Valor De La Obligación Principal., Estarse En Lo Resuelto En Auto Del 19 De Abril De 2021, Respecto De La Solicitud De Aclaración Del Auto Del 27 De Agosto De 2020, Por Secretaría, Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral Cuarto Del Auto Del 16 De Junio De 2021, En El Sentido De Librar Los Oficios Correspondientes Dirigidos A Las Entidades Destinatarias De Las Medidas Cautelares Objeto De Levantamiento.
--	--	--	----------------	---

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 28 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIELA CECILIA VERGARA BETTIN

Secretaría

Código de Verificación

2453703d-82e1-4086-92b0-c59cedca2237



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 83 De Lunes, 28 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120210016300	Ordinario	Brayan Jesus Martinez Perez	Osorio Portacio Cia S En C Ecoplagas De Sincelejo	25/06/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Acepta El Desistimiento De Las Pretensiones De La Demanda Y Decreta La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación.
70001410500120170013400	Ordinario	Marina Rivero De Castillo	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	25/06/2021	Auto Niega - Auto Niega La Solicitud De Entrega De Depósito Judicial Efectuada Por La Parte Demandante.

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 28 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIELA CECILIA VERGARA BETTIN

Secretaría

Código de Verificación

2453703d-82e1-4086-92b0-c59cedca2237



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 83 De Lunes, 28 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120180062100	Ordinario	Zaida Rosa Almanza Cogollo	Liliana Zuluaga Zuluaga	25/06/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Acepta El Desistimiento De Las Pretensiones De La Demanda Y Decreta La Terminación Del Presente Proceso Por Pago Total De La Obligación.

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 28 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIELA CECILIA VERGARA BETTIN

Secretaría

Código de Verificación

2453703d-82e1-4086-92b0-c59cedca2237



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 83 De Lunes, 28 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120210020500	Tutela	Fabian Alberto Torres Vergara	Salud Total S.A. Entidad Promotora De Salud Del Régimen Contributivo Y Subsidiado S.A.	25/06/2021	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - Concédase La Impugnación Presentada Por La Saludtotal E.P.S. Contra El Fallo De Tutela Proferido Por Este Despacho El Día 22 Dejunio De 2021, De Conformidad Con Lo Establecido En Los Artículos 31 Y 32 Deldecreto 2591 De 1991.

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 28 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIELA CECILIA VERGARA BETTIN

Secretaría

Código de Verificación

2453703d-82e1-4086-92b0-c59cedca2237